

El Proyecto Académico 2014–2018 establece como una prioridad para el fortalecimiento institucional el fomento a la producción editorial de la comunidad universitaria.

Considerando que es atribución de la Dirección General de Extensión Universitaria, organizar, coordinar y dirigir la labor editorial de la Universidad Autónoma de Chiapas, de acuerdo al artículo 105, fracción III del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Considerando que esta es una vía ideal para que los miembros de la comunidad académica y científica cuenten con mecanismos que les permita engrandecer su obra, comunicar su conocimiento, transferir la tecnología creada y contribuir al desarrollo de la vida cultural universitaria.

Por tales motivos, la Universidad Autónoma de Chiapas a través de la Dirección General de Extensión Universitaria:

## CONVOCA

A la comunidad universitaria: Cuerpos Académicos, profesores, investigadores, personal administrativo y alumnos que deseen publicar productos literarios de trabajos de investigación científica, tecnológica o humanística, y estén relacionados con el quehacer académico de la Universidad; para que presenten sus textos inéditos, en modalidad individual o colectiva; las cuales pasarán por un proceso de dictaminación por parte del Consejo Editorial y de ser aprobadas, podrán ser editadas y publicadas en versión impresa o digital.

Los trabajos candidatos a ser editados por la UNACH podrán presentarse en las modalidades **individual o colectiva**.

**Obra Individual:** Obras producidas como resultado de investigaciones, como resultado de trabajos de pregrado y posgrado, traducciones, o bien, textos resultado de producción personal pertenecientes a alguna de las disciplinas de la ciencias exactas, de las humanidades o las ciencias sociales.

La obra presentada para publicación deberá presentar para su evaluación, las siguientes características:

- Una introducción sistemática a los capítulos
- Desarrollo integral de la temática en cuestión, esto es, unidad de la obra. Contribuciones originales del autor.
- Adecuada fundamentación de los temas tratados en los distintos capítulos.
- Pertinencia y calidad en el uso de fuentes y en la bibliografía empleada.
- Carácter de inédito, esto es, no haber sido publicada antes por ninguna otra editorial. En el caso de que se hubieren publicado avances del trabajo en cuestión en revistas científicas o especializadas, el autor deberá notificarlo por escrito para ser valorado por las áreas correspondientes y dictaminar su aval para publicar o no.
- En su caso, documentos que acrediten reconocimientos o distinciones a la obra o del autor.

**Para las obras de autoría colectiva** deben contar con las mismas características que las individuales y además el curriculum editorial de cada autor y la justificación del proyecto cuando se trate de cuerpos académicos.

### Fechas y Plazos

Apertura: La presente convocatoria queda abierta a partir de la presente publicación y hasta el 30 de agosto de 2016 a las 23.59 horas.

Evaluación y selección: 30 de septiembre de 2016.

Comunicación de la propuesta editorial: 30 de octubre de 2016.

### Informes y recepción de manuscritos

Los manuscritos que cumpliendo con los requisitos establecidos para tal fin se postulen a la presente convocatoria deberán tener en cuenta los siguientes aspectos para su entrega:

1. Llenar completamente el formulario para publicaciones dispuesto en la página web de la Dirección General de Extensión Universitaria. [www.extension.unach.mx](http://www.extension.unach.mx)

2. Entregar dos copias impresas y digital del trabajo con sus debidos archivos complementarios, el formulario para publicaciones y carta compromiso en la cual se manifieste que el mismo no está siendo sometido a otro proceso de evaluación en paralelo ni que ha sido publicado anteriormente.
3. Los autores que sean seleccionados para publicar su obra deberán firmar convenio editorial con la UNACH.
4. Las obras propuestas deberán contar preferentemente con el aval del Comité Editorial de la escuela o facultad.

Los trabajos deberán ser entregados en la Dirección Editorial ubicada en Av. Orquídeas No. 45 Colonia Jardines de Tuxtla con el Mtro. Luis Adrián Maza Trujillo, Teléfono 961 61 5 02 96 / editorial.unach@gmail.com o bien con la Lic. Jenny Iveth Gómez Hernández en el Edificio Maciel 6° Piso, en el horario de 09:00 a.m. a 16:00 horas con Tel. 961 61 3 73 89 ext. 120 editoraunach@gmail.com

### Financiamiento

El financiamiento de la impresión de la obra podrá darse de la siguiente manera:

- Modalidad de Cobertura Total: La UNACH cubrirá el 100% del monto total de la impresión.
- Modalidad Compartida: Financiamiento del 50%UNACH y 50% Autor.
- Modalidad Financiamiento externo o coedición: Que el trabajo cuente con apoyo económico de alguna dependencia, proyecto o fuente diversa; debe adjuntarse una carta de intención en la que se informe el valor del apoyo.

El original se entregará en hojas tamaño carta, impresas a doble cara, a las cuales se les denomina cuartillas que corresponden a una hoja impresa a doble espacio, con márgenes laterales de 3.5 cm y superior e inferior de 2.5 cm, fuente Arial 12 puntos, alineación justificada, sin sangrías.

**En caso de ser aprobada**, el autor proporcionará a la Dirección General de Extensión Universitaria, dos ejemplares del original impreso, con las observaciones, correcciones, actualizaciones de los árbitros ya integradas y los siguientes archivos en **disco compacto**:

- Texto del original con imágenes.
- Imágenes digitales sin texto alguno, en cualquiera de los siguientes formatos: .tif, jpg o png, con una resolución de 200 a 300 puntos por pulgada, en archivos individuales por imagen. Asimismo, al pie de las mismas se deberá citar el crédito correspondiente.

Cuadros elaborados en Excel o Word (utilizando la función tabla), no en forma de imagen ni hechos con tabulador y/o espacios.

Una vez que se proceda a diseñar el original, no se aceptarán modificaciones que alteren el formato de la publicación.

La Universidad:

- 1.- Realizará el trabajo editorial de corrección de estilo, maquetado, diseño, y formación.
- 2.- Elaborará el diseño conceptual de la obra y será sometido a la autorización del autor.
- 3.- Tramitará el número **ISBN** para cada obra.
- 4.- Promocionará y distribuirá a través de la Dirección General de Extensión Universitaria y de acuerdo a los canales que se tienen establecidos para este fin.

La decisión final de publicación recae en el Consejo Editorial en el ámbito que establece su reglamento. Sus decisiones son inapelables.

La UNACH comunicará al autor la decisión del Consejo Editorial para efecto de ser publicada, corregir o descartar dicha propuesta.

**El incumplimiento de los plazos fijados por el Consejo Editorial para la entrega por parte de los autores de los originales seleccionados para su publicación, así como la corrección de las correspondientes pruebas, podría conllevar la cancelación de la edición de la obra. Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Consejo Editorial y se notificará vía correo a los autores.**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 21 de julio de 2016

Mtro. Carlos Eugenio Ruiz Hernández

Rector